

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los miércoles por la mañana el vapor «Menorca.»
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 6 de la tarde el vapor «Menorca.»
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

RESULTADO DEL EMPRESTITO DE CUBA.

Muy divertidas son las consideraciones á que ha dado lugar la extraordinaria acogida que en toda la Península ha alcanzado la suscripcion al empréstito de Cuba.

Para los periódicos ministeriales ha sido ese resultado la demostracion mas cumplida de la confianza que inspira el gobierno y del arraigo con que cuenta en el país, debido todo al restablecimiento en su pureza del régimen parlamentario, y á la paz y la justicia que ha derramado con espíritu recto.

Nosotros, sin embargo, creemos que si el empréstito de Cuba no se hubiera llevado á cabo en la forma que todos conocemos; si el Estado lo hubiese anunciado constituyéndose en cobrador de los productos y pagador directo de los intereses y de las amortizaciones, quizá no se hubiera llegado al éxito de que tanto se vanaglorian los conservadores-liberales, hasta el punto de darle color y carácter políticos. Si á desentrañar fuéramos los detalles de la suscripcion, no dejaríamos de encontrar en las listas á fusionistas y demócratas, lo mismo que á hombres de otros partidos, y es, por consiguiente un pobre recurso el de convertir en arma de nuestras luchas políticas lo que tiene su explicacion natural en el terreno económico.

El mérito del Sr. Sanchez Bustillo, bajo el punto de vista financiero, ha consistido precisamente en establecer garantías fuera de la accion directa y exclusiva del Estado, es decir, en no considerar bastante la confianza que pudiera inspirar el gobierno, y crearla por medios que pudieran dar al público la seguridad de que los recursos hipotecados al empréstito habian de recaudarse y aplicarse al pago de los intereses y de amortizacion durante 25 años, por una empresa intermediaria.

A este aliciente que ofrecia el empréstito, hay que añadir el no menos importante del tipo de emision, que daba 17 por 100 de juego á los especuladores entre el desembolso y el reintegro, quedando asegurada así la progresion creciente de las cotizaciones durante el periodo de amortizacion.

Y mas que todo, ha sido debido el éxito á las circunstancias en medio de las cuales ha sido anunciada la suscripcion, circunstancias que han sabido aprovechar atinadamente los establecimientos encargados de admitir y formalizar los pedidos del público, poniendo en juego los elementos de que disponen y las relaciones mercantiles que los ligan con las mejores casas banqueras de la Península.

Han consistido estas circunstancias en la abundancia de metálico inactivo en poder de particulares, y en las excelentes noticias que una tras otra han venido de la isla de Cuba.

No era al Tesoro de la Península á quien debian otorgar su confianza los suscritores, sino al de la grande Antilla; y es indudable que allí, una vez restablecida la paz y arreglada la situacion económica, precisamente por los efectos mismos del empréstito, sobrarán medios de cumplimiento, sobre todo estando los productos de las aduanas á disposicion de los acreedores y no á merced del gobierno.

En cuanto á la abundancia de metálico inactivo, tiempo ha que venia revelándose por la acumulacion de aportaciones á título de depósitos y cuentas corrientes en el Banco de España y sus sucursales en provincias.

La exportacion siempre creciente de vinos y de algunos frutos agrícolas ha traído al país grandes sumas, reconcentradas sin embargo en clases determinadas de productores y por encadenamiento de negocios en algunos centros mercantiles. El resultado mismo de la suscripcion lo demuestra. La suscripcion en Madrid, que ha ascendido á 76.196.200 pesos, repartida entre unos 3.000 suscritores, da para cada uno un término medio de mas de 25.000 duros, lo cual importa tener muy presente, porque el bienestar que revela el éxito de la suscripcion tiene sus límites y no puede servir de fundamento para que nuestra Hacienda, creyendo al país en general mas rico de lo que realmente es, encuentre materia y pretexto para acrecentar las cargas públicas.

Hé aquí ahora el cuadro de la suscripcion obtenida, aunque todavía tendrá quizás que ratificarse, en vista de las relaciones definitivas:

Resultado de la suscripcion de los billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, obtenido el dia 30 de junio de 1880, hasta las doce de la noche, en los puntos que á continuacion se expresan:

	Billetes suscritos.	Su importe en pesetas.
Banco Hispano-Colonial (Barcelona)	457.374	228.687.000
Banco de Castilla	561.331	280.665.500
Banco Hipotecario	200.631	100.315.500
Bilbao	21.856	10.928.000
Cádiz	7.000	3.500.000
Córdoba	1.040	520.000
Coruña	1.237	618.500
Granada	19.169	9.584.500
Jeréz	1.112	556.000
Mahon	2.393	1.196.500
Málaga	1.050	525.000
Orense	651	325.500
Oviedo	4.643	2.321.500
Palma de Mallorca	14.393	7.196.500
San Sebastian	3.813	1.906.500
Santander	7.353	3.676.500
Sevilla	10.500	5.250.000
Valencia	10.000	5.000.000
Valladolid	5.533	2.766.500
Vitoria	8.300	4.150.000
Zaragoza	17.288	8.644.000
	1.356.667	678.333.500

Resulta que se ha cubierto la suscripcion 259 veces.

Madrid solo representa poco mas del 56 por 100 de la suscripcion total, y ha cubierto cerca de vez y media el empréstito.

Barcelona ha suscrito poco mas del 33 1/2 por 100 de lo total, y ha cubierto cerca del 88 por 100 del empréstito.

Los demás puntos de España han suscrito poco mas del 10 por 100 de lo total, y han cubierto cerca del 26 1/2 por 100 del empréstito.

El resultado mas notable de los diversos puntos de suscripcion ha sido el del Banco de Castilla, que ha cubierto algo mas que todo el empréstito.

Por último, el prorrateo para la adjudicacion de billetes debe hacerse á 38'32 por 100, adjudicándose un billete mas ó menos, segun el quebrado que resulte.

(«Imparcial.»)

EL VATICANO Y BELGICA

La «Independance Belge» y el «Times» confirman la noticia que ayer (1.º) comunicamos á nuestros lectores sobre ruptura definitiva de relaciones diplomáticas entre Bélgica y el Vaticano. Desde principios de mayo notificó Bélgica á la corte pontificia la retirada de su representante, siendo inútiles todos los esfuerzos hechos para aplazar esta medida.

Las últimas revelaciones de monseñor Dumont, el obispo de Tournay, privado de la administracion de su diócesi, no eran las mas propias para restablecer las buenas relaciones entre el gobierno belga y el Vaticano. De ellas resulta que la cúria romana, en el momento mismo en que aseguraba formalmente á Mr. Frére Orban que nada sabia de la carta pastoral en que los obispos declaraban la guerra á cuantos aceptasen la ley escolar, animaba secretamente la resistencia del clero.

Hé aquí, en efecto, la carta dirigida á los obispos por el arzobispo de Malinas pocos dias antes de votarse la ley en el Senado, y antes de la publicacion de la famosa carta pastoral:

«Querido y venerado señor:

»La carta pastoral colectiva, tal como la habeis recibido, ha sido aprobada y alabada por el Santo Padre; pero es la voluntad de Su Santidad que esto permanezca absolutamente secreto, «assolutamente segretto».

Sin embargo, se asegura de nuevo que la ley no será votada por el Senado á causa de la ausencia de varios senadores de la izquierda que están enfermos. Al menos es probable que la ley no pase en el Senado. Así las cosas, claro es que debemos esperar la votacion de la ley (no su sancion) antes de publicar la tercera carta colectiva, y hé aquí lo que propongo á VV. GG.:

1.º Si se vota la ley en el Senado, publicaremos inmediatamente nuestra carta en los periódicos á fin de que los impresores católicos la reproduzcan en forma pequeña y la difundan por todas partes. Si no se me comunica nada en contrario lo haré así cuando llegue el caso.

2.º No dirigiremos la carta al clero hasta despues.

3.º Debemos asegurarnos antes de ordenar la lectura en el púlpito, de que no colocamos al clero bajo el peso de la ley que sabeis.

4.º Si el Senado desaprueba la ley, no debemos publicar nada antes de habernos entendido sobre el «quid» y el «quomodo».

V. A., Cardenal de Malinas.

«La única cuestion que ahora se discute en las esferas oficiales, dice «L'Independance», es la de saber si se darán al nuncio los pasaportes.

»En cuanto al llamamiento de nuestro representante cerca del Vaticano no solo está resuelto, sino que estará probablemente ejecutado ya.»

MADRID 2 DE JULIO

Consejo de ministros

Como la mayor parte de los que se celebran bajo la presidencia del rey, el de ayer tuvo, relativamente, escasa importancia política, pues los ministros se reservan la discusion de las cuestiones mas árdidas para los que se verifican bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo.

La exposicion que éste hizo del estado de los

asuntos públicos, no pudo ser mas halagüeña para el partido liberal-conservador. El breve discurso del Sr. Cánovas pudiera sintetizarse en el «todo va bien» de «La Política», según la contestación de un ministro á las interpelaciones de un periodista ministerial.

El empréstito de Cuba, las conferencias diplomáticas y el estado de la gran Antilla, fueron la base de la exposición que se hizo al rey, en la cual el gabinete creyó hallar síntomas de la gran vitalidad del partido gobernante.

No pudieron los ministros extenderse mucho en cada uno de dichos puntos, pues el Consejo duró próximamente cinco cuartos de hora (desde las diez menos cuarto hasta las once de la mañana). Sin embargo, el ministro de Ultramar leyó los datos de la suscripción de billetes hipotecarios, sobre cuya operación dió minuciosos pormenores, indicando, además, algo acerca de la aplicación de dichos recursos.

Manifestó que el estado de la isla, á juzgar por los últimos telegramas del general Blanco, es tan favorable, que el ministro espera poder llevar á la Granja la noticia de la completa pacificación; y anunció el propósito de realizar una serie de medidas, en virtud de las cuales podrá vigorizarse aquella administración y remediarse en parte los daños causados por las guerras.

El presidente del gobierno expuso ligeramente el curso de las conferencias diplomáticas, y los entorpecimientos que habían tenido, y se felicitó del resultado de las mismas, las cuales, dijo, pueden darse ya por terminadas, pues falta la contestación del gobierno de Italia á la consulta del conde de Greppi y la firma del «Protocolo.»

El Sr. Cánovas añadió que después de la carta del Sheriff á su embajador, ofreciendo garantías á los antiguos protegidos marroquíes, y la creencia de que el representante de Italia no había de oponerse al punto de la protección «consuetudinaria,» hoy en suspenso, sería de rúbrica la firma del «Protocolo» lo que se verificará esta semana.

Leyó el ministro de Estado una comunicación referente al viaje de la princesa de Asturias, y se habló de la probable venida de la reina Isabel á mediados del mes próximo.

Como ya ayer indicamos, los ministros convinieron, terminado el Consejo, que el de Gracia y Justicia acompañe á la corte en su estancia en la Granja, sin que recayese acuerdo respecto á la conveniencia de que antes de regresar aquella á Madrid sea relevado por otro consejero.

El Sr. Cánovas salió muy satisfecho del Consejo, considerándose mas firme y con mas vitalidad que nunca. El resultado del empréstito de Cuba, cree el gobierno, que ha sido el complemento de las votaciones de ambas Cámaras.

El representante que en Madrid tienen los poseedores de bonos del Tesoro de Cuba, recibió ayer el siguiente telegrama:

«Habana 1.º»

Reunidos en el Casino los tenedores de bonos del Tesoro, en unión de los representantes de la prensa, se acordó nombrar una comisión para ver al gobernador general y exponerle la justicia de sus reclamaciones.

La prensa ofreció defender la causa de los tenedores de bonos.

El gobernador general ha ofrecido telegrafiar al

ministro de Ultramar, recordando que el artículo 14 de la ley de presupuestos para Cuba no establece diferencias para la conversión entre los bonos y los demás valores.

Reina gran ansiedad entre los poseedores de los bonos.»

—En círculos autorizados se asegura que el rey no ha desistido de su viaje á San Sebastian, sino que le aplaza hasta algunos días después del alumbramiento de la reina.

—Los duques de Montpensier regresarán á España á principios de octubre próximo y fijarán su residencia en el palacio de Sanlúcar de Barrameda, donde pasarán el inmediato invierno.

—Es de suponer que los periódicos fusionistas, obedeciendo á indicaciones de las mas autorizadas personalidades del partido, y á fin de no acentuar la disidencia, guarden silencio hasta que el directorio tome algun acuerdo acerca de la conducta que debe seguir el partido en la próxima renovación de diputaciones provinciales. Pero esto no obsta para que se conozcan algunos indicios que revelan la actitud de cada uno de los individuos del directorio.

El general Martinez Campos, por ejemplo, no aprueba las manifestaciones de los periódicos, favorables al retraimiento, fundándose en que esto causaría muy mal efecto en altas regiones, porque se supondría á los fusionistas en tratos con los elementos liberales del país.

Pero el general Martinez Campos comprende que los comités se resistirán á tomar parte en la lucha, por el estado de la política, y cree que lo mas conveniente y lo mas práctico es dejar á cada cual en libertad de hacer lo que quiera, según las circunstancias de cada localidad.

No le es antipática esta idea al Sr. Sagasta, si bien no ha formulado su opinión de una manera concreta y terminante. Sus únicas manifestaciones han sido para combatir el retraimiento y para censurar á los periódicos fusionistas que se han anticipado á exponer su opinión antes de que el directorio deliberara sobre el asunto. Algunos constitucionales han intentado conseguir una declaración explícita de su antiguo jefe, pero este se ha encerrado en una prudente reserva, limitándose á manifestar, poco mas ó menos lo que dejamos dicho.

Respecto del Sr. Alonso Martinez, según sus amigos, se sabe que es partidario de la lucha, cualesquiera que sean las probabilidades de triunfo, ó las seguridades de derrota, hablando más propiamente, y condena en absoluto toda tentativa de abstención ó retraimiento. Sin embargo, el Sr. Alonso Martinez declara que respetará el acuerdo de la mayoría del directorio, si bien lamentando que se adopte una resolución contraria á la actitud prudente «y de confianza» en que se debe colocar el partido fusionista.

El Sr. Romero Ortiz es partidario de las situaciones claras y despejadas: cree que aquellos compañeros de directorio que alimentan ciertas esperanzas van á sufrir un desengaño; y juzga que el acuerdo peor y mas perjudicial que se puede tomar para los intereses del partido, es lo que proponen algunos, ó sea la libertad para que hagan lo que quieran los comités. El Sr. Romero Ortiz opina que se debe acordar la lucha ó el retraimiento absoluto, entendiéndose, en el primer caso, con los partidos liberales.

En cuanto al señor marqués de la Vega de Armijo parece que está convencido de lo inútil de la lucha y de la imposibilidad de prevenir ciertos sucesos.

Espuestas las anteriores noticias, nuestros lectores comprenderán que no es fácil predecir lo que acontecerá. Nosotros, no obstante, creemos que se

dejará en completa libertad á los comités.

—No se han repuesto todavía aquellos constitucionales que se enorgullecen con su aboleo progresista de la sorpresa que les causó el artículo de anteayer de «La Iberia», abrazándose á la Constitución de 1876 y renegando de todas las revoluciones. Mientras que los fusionistas procedentes del centro parlamentario atribuyen la paternidad del artículo al Sr. Sagasta, los de procedencia constitucional lo niegan en absoluto, fundándose en que el jefe del partido ex-constitucional no puede olvidar de un modo tan lastimoso la nación de la monarquía constitucional, tal cual ellos la entienden y la han defendido siempre.

Lo que parece indudable, es que el artículo en cuestión no pertenece á la redacción cotidiana de «La Iberia»: el nombre del autor es ya conocido, y se supone, con fundamento, inspirado por una persona que tiene el suficiente renombre para que el artículo revista la importancia que se le ha atribuido.

El artículo en cuestión, según noticias de buen origen, es ya conocido de la persona á quien sin duda iba dirigido. Esta satisfacción deben repartírsela, á medias, el que le escribió y su inspirador.

MADRID 3 DE JULIO.

El gobierno está en crisis, pero no se entusiasman los fusionistas por la noticia, pues aunque el asunto lo merece, los ministros, ó mejor dicho, el ministro de Ultramar hará el sacrificio de sus convicciones para no romper la armonía ministerial y aceptará el criterio de sus compañeros de gabinete.

En nuestro número de ayer nos ocupamos del reglamento que se ha redactado en Cuba para aplicar la ley llamada de abolición de la esclavitud. Dicho reglamento ha sido informado por el Consejo de Estado, cuyo Cuerpo, de conformidad con el espíritu y letra de la ley, ha suprimido las penas de cepo y grillete para el liberto que resista «pasivamente» el trabajo.

Según nuestras noticias, el señor ministro de Ultramar aceptó en un principio el informe del Consejo de Estado; pero otros ministros se oponen á que se modifique el reglamento enviado de Cuba, manifestando ayer esta opinión en una conferencia que tuvieron con el Sr. Cánovas del Castillo. El asunto no se halla todavía resuelto, pero creemos que se mantendrá la integridad del citado reglamento, tal como vino de la Habana, apesar de la opinión del Sr. Sanchez Bustillo y del Consejo de Estado.

La sociedad abolicionista proyecta un «meeting» en protesta de dicho reglamento, y en el caso de que la autoridad no conceda permiso para celebrarle, dirigirá al gobierno una razonada exposición formulando sus pretensiones.

Cree el gobierno que los fusionistas no se atreverán á defender el dictamen del Consejo de Estado, porque esto equivaldría á combatir la obra del general Blanco, á quien se le supone de acuerdo con la tendencia política del general Martinez Campos.

—Los senadores y diputados de la provincia de Lérida, Sres. Maluquer, Soldevilla, Pons, Cabezas (D. Rafael) y marqués de Montullú, celebraron ayer tarde una detenida conferencia con el presidente del Consejo de ministros, á fin de demostrarle la conveniencia para España de que sea preferida la línea de Noguera, entre los proyectos que se estudian para el ferro-carril del Pirineo Central.

Esta grave cuestión trae preocupados á los representantes de las provincias catalanas y aragonesas lindantes con Francia, pues como no puede haber

mas que un ferro-carril internacional, mientras la provincia de Lérida quiere que prevalezca el referido proyecto, los representantes de Huesca gestionan por el de Cinca, y otros por el de los Alduides.

Lo extraño de la restriccion es que Francia tiene varias líneas que terminan en el Pirineo, mientras que en España, por escrúpulos internacionales se quiere que no haya mas que una. Y aquí surge la lucha de intereses provinciales, pues todas las provincias interesadas desean que prevalezca su respectivo proyecto.

El Sr. Cánovas del Castillo, en vista de la gravedad de esta cuestion, manifestó que se enteraría detenidamente del asunto, prometiendo á su vez á los comisionados que el gobierno no la resolvería sino en Consejo de ministros.

El expediente está á informe de la direccion de Ingenieros, cuyo dictámen espera el señor ministro de la Guerra para resolverle.

Parece que la Junta consultiva de Obras públicas no se opone á que el gobierno autorice la construccion de los tres proyectos á que nos hemos referido.

—Hace algunos días que el concesionario de las líneas del Noroeste, Mr. Donon, consultó á los señores Alonso Martinez, Rodriguez San Pedro y Linares Rivas, si la empresa concesionaria estaba en su derecho pidiendo la reaccion del contrato, y la indemnizacion de daños y perjuicios. Segun tenemos entendido, la consulta, evacuada en sentido afirmativo fué redactada por el Sr. Linares Rivas, individuo del consejo de administracion, y suscrita por los otros jurisconsultos.

La solicitud al ministro de Fomento pidiendo que no comiencen á correr los plazos hasta que la línea esté totalmente liberada de hipotecas, parece que ha sido informada negativamente por el negociado correspondiente, con cuyo informe se ha conformado la direccion de obras públicas. Añádese que no atreviéndose el ministro á resolver de plano esta cuestion la ha remitido ó remitirá a informe del Consejo de Estado.

—Varios banqueros residentes en París, en su mayor parte españoles, han constituido una sociedad con objeto de terminar los trabajos del ferro-carril del Puerto de Santa María á Sanlúcar, por Roda y Chipriana. La concesion pertenece á D. Donato Escobar, y lleva en sí la obligacion de terminarlos para marzo del año próximo.

—Probablemente el viérnes próximo llegará á La Granja la princesa de Asturias.

—Continúa discutiéndose la conducta que seguirán los fusionistas en las próximas elecciones de diputados provinciales, y como los periódicos del partido han recibido la orden de guardar silencio acerca de dicha cuestion, se comenta entre los constitucionales la actitud de los comités de provincias, los cuales exponen su opinion segun el criterio del diputado que los representa. Y hasta ahora casi todos han informado en sentido favorable á la abstencion ó retraimiento.

Sin embargo, los pocos diputados que defienden la lucha, han escrito á sus amigos de provincias para que se dirijan al directorio en defensa de la lucha electoral.

—Con arreglo á los actuales presupuestos, el señor ministro de Fomento tiene consignada la cantidad de 1.500,000 pesetas para construccion de carreteras y reparacion de obras públicas; pero en cuanto el Sr. Lasala ha comenzado á ocuparse de la distribucion de esta cantidad, han sido tantas las pretensiones de los amigos del gobierno, que ni con triple cantidad que la presupuestada tendria bastante para salir de apuros.

—En cuanto el señor ministro de Gracia y Justi-

cia regrese de La Granja, hará una combinacion en el personal de su departamento, con motivo de las vacantes que actualmente existen en el personal de la magistratura y del ministerio fiscal.

Tambien es probable que entonces publique la nueva ley de Enjuiciamiento civil que con arreglo á las bases aprobadas en las Cortes, tiene ya casi redactada.

—Tampoco fué una «conferencia» la reunion que celebraron ayer tarde los diplomáticos que entienden en los asuntos de Marruecos. En ella se leyeron y repasaron las actas y se introdujeron algunas enmiendas y ligeras modificaciones que en realidad no afectan á la esencia de lo convenido.

Para hoy están citados para firmar el «Protocolo»: no sabemos si le suscribirá el representante de Italia, señor conde de Greppi, pues éste remitió á su gobierno una copia del mismo la cual debia llegar ayer á Roma.

El representante italiano no habia aun recibido ayer mañana la contestacion telegráfica: quizás la recibiera por la tarde, en cuyo caso, y si como se supone es favorable, firmará el documento diplomático, y si no es probable que tambien le firme á reserva de la aprobacion de su gobierno.

De todos modos las conferencias han terminado y sus principales acuerdos es posible que los publique un periódico oficioso esta noche.

Anoche se recibió un telégrama de París referente á las manifestaciones de que han sido objeto algunas comunidades de jesuitas al abandonar sus conventos.

Segun dicho telégrama, 4,200 abogados franceses se han ofrecido ya á los jesuitas para ampararles en sus pretensiones.

Los ultramontanos han cubierto de flores el camino por donde tenia que pasar un obispo.

ARBITRIO PROVINCIAL.

Para justificar la conducta del ayuntamiento, nos dice un periódico ministerial que el arbitrio sobre los materiales de construccion se han mantenido provisionalmente, mientras el gobierno resuelve el expediente incoado por el municipio pidiendo su aprobacion.

Pues de ahí nace precisamente el cargo fundamental que nosotros dedujimos ayer. El gobierno es responsable de una dilacion que coloca al municipio y al alcalde fuera de la ley; pero no por eso el agravio á la ley desaparece. Se cobra un arbitrio ilegalmente, esto es cierto; la misma «Correspondencia» asiente á ello; luego hay un delito, previsto y castigado por el Código, sin que la morosidad del gobierno pueda dar carácter lícito á una accion penada.

Hace próximamente un año el Tribunal Supremo resolvió en un caso análogo contra un alcalde por exacciones ilegales, aun cuando resultó probado que el gobernador las habia aprobado. La jurisprudencia en este caso es severa; pero lo es sin duda para los alcaldes de las pequeñas poblaciones.

Hay una razon de equidad en el caso actual y nosotros no queremos omitirla. Se dice que si el arbitrio hubiese quedado suprimido durante cuatro ó seis días, restableciéndose despues en virtud de aprobacion del gobierno, los introductores se hubieran aprovechado de una lentitud administrativa para introducir grandes partidas de material, produciendo luego una baja en la recaudacion del ejercicio corriente. Por el contrario, manteniéndose el arbitrio, los introductores no iban á sufrir perjuicio alguno, aunque despues lo suprimiera el ministro, porque el ayuntamiento tiene bastante responsabilidad para devolver los derechos que se hubieran satisfecho indebidamente.

Esto demostrará buena intencion en el alcalde, pero no subsana la irregularidad administrativa. El público subordina sus acciones á los mandamientos de la ley; incumbe á los legisladores acudir con tiempo á su remedio si son defectuosas. Mientras esto no sucede, el interés particular tiene derecho á invocar el cumplimiento estricto de la ley, contra la cual no vale alegar incurias de gobierno ni descuidos administrativos.

Conste, pues, que teníamos razon sobrada para acusar una ilegalidad, y lo mas que podremos con-

ceder á «La Correspondencia» en vista de sus explicaciones, es que de ella resulta principalmente responsable el ministro de la Gobernacion por el inconcebible descuido de ahora y la insigne ligereza de antes, negando un arbitrio que hoy se estima necesario y conveniente.

Ahora véase el resultado de la reunion celebrada anoche en el círculo de la Union mercantil.

Comenzó á las nueve con asistencia de los síndicos y numerosos individuos de los gremios de almacenistas y fabricantes de materiales de construccion, bajo la presidencia del Sr. Bernaldo de Quirós.

Expuestas en breves frases por el presidente el objeto de la reunion, y habiendo hecho uso de la palabra los Sres. Cabrian, Morales, Belmás, y Perez con identidad de miras, se acordó firmar un documento haciendo constar la unanimidad de pensamiento y de accion de los asistentes: levantar en el día de hoy varias protestas por medio de notario público en los felatos, y nombrar una comision de su seno que gestione en la forma necesaria para obtener una resolucio favorable.

Se convino en acudir en el acto al señor ministro de la Gobernacion, como así lo verificó una comision compuesta de los síndicos señores Bernaldo de Quirós, Cebrian y Rubio, en union del Sr. Somalo, vice-presidente del círculo de la Union mercantil, y Trompeta, secretario del mismo centro.

El Sr. Romero Robledo recibió inmediatamente á la comision, enterándose con minuciosidad del objeto de sus reclamaciones.

Los Sres. Cebrian y Bernaldo de Quirós explicaron claramente el asunto. Manifestaron que era evidente la ilegalidad con que se cobro el impuesto sobre los materiales de construccion, puesto que no está autorizado en los presupuestos, y que irrogándose grandes perjuicios á los contratistas que habian celebrado sus contratos en la seguridad de que no se habia de cobrar el impuesto desde 1.º de julio. pedian la anulacion del arbitrio, pues mientras se recaude se verian en la imposibilidad de seguir surtiendo á las obras, lo cual podria traer una paralización de trabajo.

El ministro recomendó mucho á la comision la cordura en obsequio de los intereses que representa, exortándola á que reclamase por los medios que las leyes de país autorizan.

Dijo que el expediente á que el asunto se refiere obraba en Gobernacion, y creia, por lo que en el momento recordaba, que el informe seria favorable á los peticionarios.

El Sr. Romero Robledo dijo tambien á los comisionados que los intereses municipales eran para él muy respetables, pero que los elementos populares que representaba la comision estarian muy en su lugar dirimiendo su contienda con las autoridades locales que el municipio representa.

La comision no puede reprochar al ministro falta de cortesía y buenas palabras del señor Romero Robledo, pero salió muy poco satisfecha de su entrevista con el señor ministro de la Gobernacion.

«El Liberal».

Gaceta.

A las seis de esta mañana ha fondeado en este puerto procedente del de Barcelona en 12 horas de navegacion el vapor francés «Immaculée Conception» de la compañía Valery conduciendo los siguientes pasajeros:

D. Gabriel Olivar.—Tomás Mercadal y un niño.—Mauricio Hernandez.—Antonio Leon.—Juan Terrés.—Gabriel Fontcuberta.—N. Poleda.—N. Barre.

Dicho buque ha salido á las dos de esta tarde para Argel despues de haber embarcado 57 pasajeros y 37 cabezas ganado mular y varios otros efectos.

Segun noticias el sábado ó el domingo regresará dicho vapor el que saldrá el mismo día para Barcelona, siendo los precios de pasaje los siguientes:

Primera cámara.	Pesetas 25'00
Segunda cámara.	» 20'00
Tercera cámara.	» 12'00

En los precios de pasaje en primera y segunda cámara vá comprendida la manutencion.

Hemos recibido el número 21 del periódico «Dia de Moda» que al igual de los demás números publicados es acreedor á elogios tanto en la parte de los grabados como del texto.

Para el mando del cañonero «Cocodrilo» ha sido nombrado el teniente de navío D. Eduardo Garay.

Ha sido autorizado el director general de ingenieros para hacer las obras que se necesiten en la fortaleza de Isabel II con el objeto de habilitar un local para los deportados de Cuba.

Se ha presentado en el tribunal eclesiástico de Palma, demanda ordinaria, en la que dan parte algunos de los opositores á la plaza de canónigo Doctoral, que por muerte del Sr. Bardolet quedó vacante en aquella santa iglesia y fué conferida al doctor D. Ramon Riu, para que se declare nula la segunda y tercera votacion recaídas en el acto del nombramiento y se deje sin efecto la toma de posesion del mencionado señor.

Dicha demanda se funda en el hecho de haberse infringido los disposiciones y preceptos del derecho canónico.

Hemos visto el arco que ha sido abierto en sustitucion de la antigua y pequeña puerta que daba ingreso al claustro del Cármen por la parte de la Miranda. Aplaudimos esta importante mejora que ha venido á hermosear y á sanear aquella parte del ex-convento referido y desearemos que pronto se abra otro arco igual al espresado en la puerta interior de aquel.

En la sesion celebrada ayer por el Ayuntamiento de esta ciudad quedó nombrada una comision para que estudie y presente el plano y presupuesto de la prolongacion de la calle del Angel hasta desembocar en la de Deyá.

Esta mañana un albañil que estaba arreglando una canal en el frontis que dá á la cuesta llamada del general de una casa de la calle de Isabel segunda ha tenido la desgracia de caerse desde lo alto del andamio, quedando en un estado lastimoso.

Ojo Comercio.

En Valencia circula gran cantidad de monedas falsas de diez reales, con la acuñacion de 1868. Se distinguen de las legítimas en el peso.

No anduvimos desacertados cuando no hace mucho tiempo anunciamos que pronto habria un vapor para cada pasajero; pues además de la Compañia Valery que hoy ha empezado su primer viage quincenal hemos visto que la empresa de H. Letertre de Marsella destina vapores para que hagan las mismas escalas de aquella.

Acaba de publicarse el número catorce del periódico festivo «El Buñuelo» amenísima publicacion que cada día obtiene mas feliz éxito por su deliciosa lectura y sus intencionadas y lindas caricaturas iluminadas. Con decir que este número en nada desmerece de los anteriores, queda hecho su mejor y justo elogio.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Stos. Odon y Serafin ob. y el bto. Lorenzo de Brindis.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra Sra de los Dolores en Santa María.

Santo de mañana

Santa Isabel viuda, reina de Portugal.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marino.

Entrados el 7.

De Barcelona en 1 dia vapor francés «Immacoulée Conception» cap. Mr. Cambiaggio con 38 trips. 9 pasajeros y efs.

De Andraix en 2 dias laud «S. José» p. Guillermo Alemañy con 5 trips. 1 ps. y lastre.

De idem en 3 dias Laud «S. José» pat Antonio Juan con 5 trips. y yeso.

Despachados el 7.

Para Argel vapor francés «Immacoulée Conception» con los mismos trips. y 53 pasags.

Para Andraix en lastre laud «S. José» p. Antonio Juan con 5 trips.

Para idem Laud «S. José» p. Guillermo Alemañy con 5 trips. 1 pasajero y lastre.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 6.—5'15 t.

En la sesion celebrada por la Cámara Inglesa ha declarado el Gobierno que se estaba negociando un tratado con España sobre rebaja de los vinos. Interior, 18'97.

Anuncios.

D. José M.^a Ramirez de Aguilera Jnez de Primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia veinte y ocho de Julio próximo y hora de las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado siendo la postura competente, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribania del infrascrito actuario, á la subasta y remate por via de arriendo y término de un-año á contar desde primero de octubre próximo de las fincas de la testamentaria de Miguel Andreu y Olives que siguen:

1.º El piso bajo de la casa número nueve de la calle de la Plana de esta Ciudad bajo el tipo de diez pesetas mensuales.

2.º Otra casa calle de San Cárlos tambien de esta Ciudad números once y trece bajo el tipo de cinco pesetas mensuales.

3.º Una casa-cueva y tres cuevas mas en la calle de Pescadores de esta Ciudad bajo el tipo de una peseta y veinte y cinco céntimos al mes.

4.º Y un almacen de Anden de Poniente sito en un callejon detrás del matadero de esta Ciudad número ochenta y tres bajo el tipo de ochenta y tres céntimos mensuales.

Dado en Mahon á veinte y tres Junio de mil ocho. cientos ochenta.—José M.^a Ramirez de Aguilera.— Por su mandado, Juan Pons, Esno.

CHOCOLATE AMATLLER

ESPECIALIDAD EN SUS CLASES Y ELABORACION SEGUN LOS ULTIMOS ADELANTOS.

Se hallará en venta en la tienda de comestibles de la plaza Arravaleta número 10, habiéndose recibido además una gran variedad en cestitas para niñas y señoras, coches y cunas de mimbres é igualmente todo lo perteneciente á la fabricacion de este ramo.

PIEZAS DE MÚSICA PARA CANTO Y PIANO Y PIANO SOLO.

Gran coleccion con 70 p. ∞ de descuento sobre el precio marcado.

Librería Mahonesa, calle de la Arravaleta.

HELADOS

Desde mañana se encontrarán en el café de DINARET, calle Nueva.

J. MORET Y BROQUET

CONSTRUCTORES C. P. E.

Fábrica y oficinas:

121. rue OBERKAMPF, PARIS

5 recompensas

4 medallas de plata

Exposicion 1878

Nueva bomba de riego y para los

vinos, cuyo perfeccionamiento lo

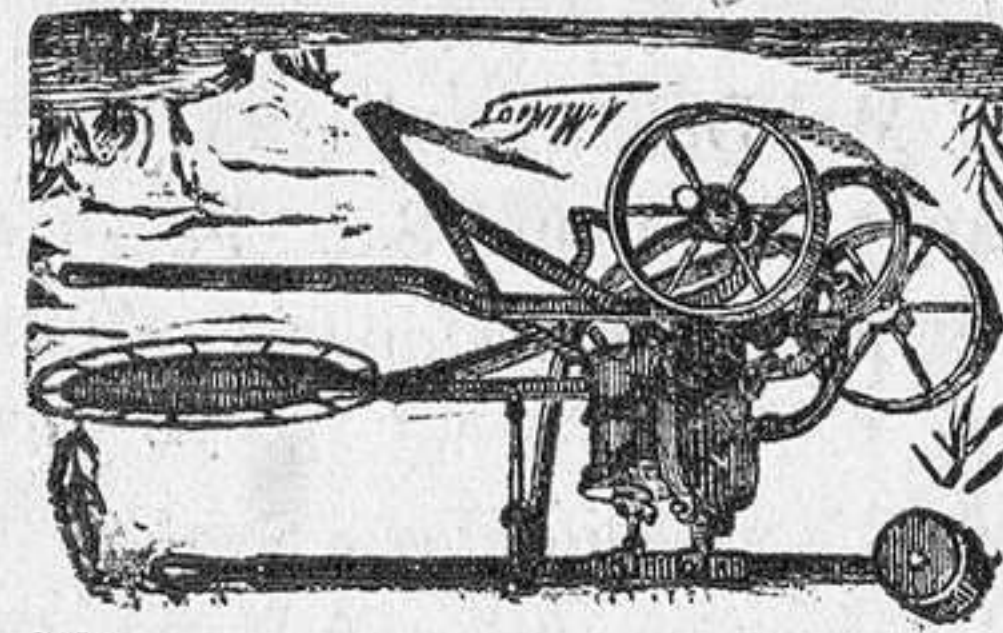
hace superior á los demas sistemas

por su comodidad para los usos á

que e. la destinada.

Envio franco del Catálogo.

15 y 25 J.—7 y 21 J.—7 y 21 A.



Subasta.

Todos los géneros de la tienda de ropas de la calle Arrabal número 22, que consta en el inventario moderadamente valorado, importante reales vellon 26.494'25 que se hallará de manifiesto en la misma desde el 5 del actual todos los dias de 11 á 12 de la mañana, se rematarán en subasta privada el 10 del actual á las 10 de la mañana en pliego cerrado y bajo el tipo mínimo de 20.000 reales.

Condiciones de pago. En tres plazos por terceras partes.

Primer plazo á los 30 dias de efectuado el remate.

Segundo id. 45 id. id.

Tercer id. 60 id. id.

NOTA. El comprador deberá dar garantía bastante á juicio de la Comision.

TINTA NEGRA DE ESCRIBIR

INALTERABLE.

SE RECOMIENDA Á LAS OFICINAS.

Véndese en esta imprenta calle del Bastion número 39

Para vender ó alquilar.

Lo está la Fábrica de Curtidos de los hermanos Portella y Anglés, situada en el Anden de Levante de este puerto número 108. Para su ajuste dirigirse calle de las Moreras número 34.

LA GAMBELLA.

Gran surtido de flores artificiales y coronas para la primera comunión, de última novedad desde 4 á 100 reales vellon.

Gran surtido de flores de última novedad para Señora y obgetos para la elaboracion de las mismas.

Especialidad en coronas y obgetos mortuorios. CALLE DEL OBISPO NUMERO 4. Barcelona.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.